

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****8642**

Trámite de audiencia y de información pública del Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 62/2011, de 20 de mayo, por el que se regulan las modalidades de colaboración en las actividades formativas y en los procesos selectivos y de provisión organizados por la Escuela Balear de Administración pública, y se aprueba el baremo de las indemnizaciones que se derivan

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, y en cumplimiento de lo establecido en el punto 3 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 15 de julio de 2016 por la que se acuerda el inicio del procedimiento, se somete a audiencia e información pública el Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 62/2011, de 20 de mayo, por el que se regulan las modalidades de colaboración en las actividades formativas y en los procesos selectivos y de provisión organizados por la Escuela Balear de Administración pública, y se aprueba el baremo de las indemnizaciones que se derivan, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. Durante dicho plazo se podrá consultar el citado Proyecto en el Departamento Jurídico y Administrativo, adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Presupuestos, ubicado en la calle Palau Reial, 17, 07001 Palma, y en la web de la Consejería (<<http://hisendaiaapp.caib.es>>), así como, en su caso, se podrán presentar alegaciones ante esta misma Secretaría General.

Palma, 22 de julio de 2016

La secretaria general
Begoña Morey Aguirre

